AÑO CXIII - N° 29.284
CORRIENTES, VIERNES 01 de AGOSTO de 2025

Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: www.corrientes.gob.ar/boletinoficial

Anexo - Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección Administrativa

Decretos Pág: Nº 2

Sección Judicial

Citaciones - Capital Pág: Nº 2
Citaciones - Interior Pág: Nº 4
Citaciones - CABA Pág: Nº 5
Remates - Capital Pág: Nº 6

Sección General

Convocatorias Pág: Nº 7
Edictos Municipales Pág: Nº 8
Avisos varios Pág: Nº10

ANEXO: Poder Judicial

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Gobierno Provincial

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Pedro Braillard Poccard
Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

C. P. Miguel Angel Olivieri
Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo
Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini
Ministro de Hacienda y Finanzas

Lic. Práxedes Ytatí López
Ministra de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo
Ministro de Salud Pública

Ing. Claudio Horacio Anselmo
Ministro de Producción

Dra. Herminda María Gabur
Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Vallejos Alfredo
Ministro de Seguridad

Sr. Osvaldo Claudio Polich
Ministro de Obras y Servicios Públicos

Sr. Gustavo Adan Gaya
Ministro de Desarrollo Social

Dr. Juan José López Desimoni
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Ing. Alejandra Eliciri
Ministra de Turismo

Dr. Horacio David Ortega
Fiscal de Estado

Dra. Jessica Natalia Romero
Ministro de Ciencia y Tecnología

Sección Administrativa

Decretos

Decreto Nº 1328

Corrientes, 10 de Julio de 2025

Visto:
El expediente N° 180-00630-2025 del registro del Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio; y
Considerando:
Que el Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio solicita un refuerzo presupuestario con el objeto de afrontar erogaciones pertinentes al cumplimiento del pago de Becas para los practicantes de todos los programas llevados adelante por la jurisdicción.
Que el Ministerio de Hacienda y Finanzas, de acuerdo a las disponibilidades, cederá el crédito presupuestario necesario al Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio con el objeto de afrontar los gastos mencionados.
Que el artículo 15 de la Ley N° 6.708 de Presupuesto 2025 faculta al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del Ministerio de Hacienda y Finanzas, autorice por decreto las modificaciones presupuestarias que impliquen traspasos de partidas entre distintas Entidades cuando existan razones debidamente justificadas.
Que el artículo 34 (tercer apartado) de la Ley Nº 5.571 de Administración Financiera establece que, cuando el Poder Ejecutivo disponga modificaciones presupuestarias que impliquen refuerzos de partidas, deberá instrumentarlo mediante decreto enviando copia del mismo al Poder Legislativo.
Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 162, incisos 1 y 2, de la Constitución de la Provincia de Corrientes,
El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE la modificación presupuestaria de gastos N° 163/2025 de la Jurisdicción 02 – Ministerio de Hacienda y Finanzas la que, como anexo, forma parte del presente decreto.
ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE a la Honorable Legislatura provincial, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, tercer apartado, de la Ley Nº 5.571 de Administración Financiera.
ARTÍCULO 3°: EL presente decreto es refrendado por los Ministros de Hacienda y Finanzas y de Industria, Trabajo y Comercio.
ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial, líbrese copia al Honorable Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y pásese al Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio, a sus efectos.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
C.P. Marcelo Rivas Piasentini
Dra Herminda María Gabur

Sección Judicial

Citaciones - Capital

Expte. Nº 219592/21

La Dra. VARINIA MACHADO FERIS, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 cita a VECCHIETTI LUIS GABINO DNI Nº 13.904.199 Y/ O A SUS HEREDEROS para que se presente/n a estar a derecho en el término de 20 días hábiles desde la última

publicación, con asistencia letrada en los autos caratulados: "URBIZU CARLOS RUBEN C/ VECCHIETTI LUIS GABINO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ORDINARIO POR AUDIENCIAS)", Expte. Nº 219592/21, en trámite por ante la Secretaria a mi cargo.

La providencia que ordena el presente dice en su parte pertinente: "N° 53896 Corrientes, 27 de Mayo de 2025.-J Proveyendo la presentación digital de los Dres. María Almirón y Carlos Paredes (Solicita publicación de edictos -art. 118-): Atento a lo requerido por la actora y no habiendo sido hallado el domicilio real del demandado, según documental adjunta e información proporcionada por el RENAPER, de conformidad al art. 446 CPCC, cítese por edictos a VECCHIETTI LUIS GABINO y/o A SUS HEREDEROS, para que se presente/n a estar a derecho en el término de 20 días hábiles desde la última citación. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por DOS (2) DÍAS en la forma prescripta por el art. 120 C.P.C.C., todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en este juicio, de conformidad a lo dispuesto por las normas citadas. Suscríbase por secretaría el edicto ordenado en la fecha haciéndole saber que, no se imprime el edicto (etapa de digitalización), el cual quedará subido al sistema IURIX a los fines de su impresión y posterior diligenciamiento por parte del profesional interviniente...". Fdo. Dra Varinia Machado Feris- Juez Civil y Comercial N° 13 – CORRIENTES.-

Corrientes, 27 de Mayo de 2025.-

Dra Varinia Machado Feris

I: 31/07 V: 06/08

Expte. Nº 268124/24

La Dra. ANAHÍ GRACIELA GONZÁLEZ DAVIS, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, sito en calle 9 de Julio N° 1099, Segundo Piso de esta ciudad, cita a al demandado Sr. BELOZO LUIS ANDRÉS a efectos que comparezca a estar a Derecho y constituya domicilio en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art 534 inc. c) in fine del CPC Y C., para que en el plazo de CINCO (5) DÍAS CORRIDOS contados desde la última publicación, se presente con asistencia letrada en los autos caratulados: "QUIROGA DANIEL ALFREDO C/ BELOZO LUIS ANDRES S/ HOY EJECUTIVO", Expte. Nº 268124/24 en trámite por ante la Secretaría a mi cargo.

Corrientes, 11 de julio de 2025.

Dra Anahí Graciela Gonzalez Davis

I: 31/07 V: 06/08

Expte Nº GXP 42039/21

El juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 de Goya, Corrientes, a cargo del Dr. Gabriel Guillermo Saade, ubicado en calle Colon Nº 671, de la ciudad de Goya, Provincia Corrientes, correo electrónico jcivilcom2-goya@juscorrientes.gov.ar, teléfono (03777) 437645, en las actuaciones: "CFN S.A. C/ ALEGRE VALERIA S/ PROCESO EJECUTIVO", Expte Nº GXP 42039/21, cita al Sr. ALEGRE VALERIA DNI N° 26.234.569, por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de la última publicación, para que tome la intervención que le corresponde, bajo expreso apercibimiento de designar Defensor Público Oficial. El presente debe publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial y en diariode mayor circulacion. Así se ha dispuesto en la resolución: N° 4.167. GOYA (Ctes.) 31 de Mayo del 2024.- La presentación que antecede enviada a través de la plataforma FORUM, teniendo en cuenta que la cédula de notificación N° 6.883 ordenada en la presente causa dirigida a la accionada importada digitalmente al Sistema IURIX- fue devuelta al Juzgado sin diligenciar y conforme surge del informe del RENAPER el domicilio impreciso de la accionada, lo manifestado por la abogada apoderada de la actora de haber realizado sin éxito las gestiones tendientes a conocer otro domicilio de la demandada. Por ello y bajo apercibimiento de ser pasible la peticionante de lo dispuesto en el Art. 118 del C.P.C.C., última parte, haré lugar a lo peticionado. Por ello; CITESE por edictos a la Sra. VALERIA ALEGRE, D.N.I. N.º 26.234.569, para que se presente a estar a derecho en el término de 5 (cinco) días hábiles desde la última citación, que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un diario el de mayor circulación- del lugar del proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. DEFENSOR OFICIAL para que lo represente. Fdo. electrónicamente Dr. GABRIEL GUILLERMO SAADE, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Goya (Ctes.).-"----------

Goya, Corrientes 09 de agosto de 2024-

Firmado Digitalmente por : Sanabria Monica sandra - Fecha: 2024.08.09- 09:23:52 -03'00´

Dr. Gabriel Guillermo Saade

I: 01/08 –V: 01/08

Citaciones - Interior

Expte. Z05 20900/24

El Dr. Sergio Fabián Olejnik, Juez a cargo del Juzgado de Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz de la ciudad de Empedrado, Provincia de Corrientes, hace saber que en los autos caratulados "BLANCO JUAN MANUEL Y MAIDANA SILVINA MARGARITA C/ MUNICIPALIDAD DE DERQUI Y/O ESTADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES Y/O QSCD S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. Z05 20900/24, que tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Autorizante, se ha resuelto publicar por dos (02) días consecutivos, citar y emplazar por el término de veinte (20) días al presunto propietario registral del inmueble para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en este juicio. En la causa que se pretende prescribir el inmueble ubicado en la localidad del paraje "Manuel Derqui" del Departamento de Empedrado, Corrientes, fracción de terreno constante de dos hectáreas (2 hs) que conforme el plano de mensura 4454-Q, y se identifica como lote I que consta del punto B-C 208,50 m, C-F 109,61, F-E 208,06m y del E-B 113,80 m, el que en mayor extensión pertenece a un inmueble individualizado como Lote 1, constante de cuatro hectáreas, treinta y cuatro áreas y noventa y cuatro centiáreas (4 hs, 34 a, 94 ca). el cual linda al norte con propiedad de Sors Hugo José, al sur con Propiedad de Gómez José J y Flores Sandalio, al este con propiedad de Machuca Rosa Isabel y al oeste con Propiedad de Romualdo Barrios Gómez, Inscripto en la Dirección General de Catastro bajo adrema F3-000017-2 e.m.e y sin inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble,

Empedrado, Corrientes, 12 de junio de 2025.

Dr. Sergio Fabián Olejnik

I: 01/08 – V: 04/08

Expte N° LXP 22.737/20

El Juzgado Civil y Comercial con competencia Administrativa de la Cuarta Circunscripción Judicial de Corrientes, con asiento en calle General Madariaga Nº 638 de la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes, a cargo del Juez Dr. Agustín Martín Gatti, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Arturo Martín Cruz Chiyah Mancioni CITA Y EMPLAZA por el término de veinte (20) días hábiles contados a partir de la última publicación a quien o quienes se consideren con derecho sobre un inmueble UBICADO en la manzana N° 164, Lote N° 7 (s/Cat.) Planta Urbana del Municipio de Paso de los Libres. EXTENSIÓN: Según Mensura 7,56 m (siete metros cincuenta y seis centímetros) de frente al Nord-Este sobre calle Teófilo Niveyro, por 56,29m (cincuenta y seis metros, veintinueve centímetros) de fondo, iguales medidas de contra-frente y contra-fondo. SUPERFICIE: 425,55m2 (cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados, cincuenta y cinco decímetros cuadrados).- LÍMITES: Nord-Este: calle Teófilo Niveyro; Sud-Este: Víctor Velázquez, Su-Oeste: Ángela Antonia Bonpland y Nord-Oeste: María Julia Itati Costa, Miguel Ángel Viegas y Estela Maris Viegas y Alfredo Rittembuch.- INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad Inmueble: No se encontró. Partida Inmobiliaria o Adrema: P1-23119-1 (a nombre de Roberto Victorio Oscar Velázquez y Nery Beatriz Velázquez como coposeedores. SE CITA a quienes se consideren con derechos para que se presenten a tomar la intervención que por derecho les corresponda en los autos caratulados "HOY: JUANA FEU, EUGENIA FEU Y VELAZQUEZ ROBERTO VICTORIO OSCAR C/ MUNICIPALIDAD DE PASO DE LOS LIBRES Y/O QUIEN O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", LXP 22.737/20 BAJO APERCIBIMIENTO de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los representen en el proceso.---

La parte pertinente de la providencia que ordena el presente dice: N° 2.582, Paso de los Libres, 09 de abril de 2025.- Agréguese en autos recaudo acompañado. Atento a lo peticionado y conforme surge del informe del R.P.I. agregado a la causa, teniendo en cuenta que se presume que todo inmueble que no se encuentra registrado a nombre de persona alguna en el Registro de la Propiedad Inmueble pertenece al Estado ya sea Municipal, Provincial y/o Nacional, procédase a tener por promovida la presente acción contra la Municipalidad de Paso de los Libres y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble en cuestión, la cual tramitará conforme las normas del proceso ordinario por audiencias. En consecuencia de la presente acción córrase traslado con copias por el término de 20 días a la Municipalidad de Paso de los Libres y cítese mediante edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos de conformidad al art. 446 CPCC, para que se presenten a estar a derecho en el término de 20 días hábiles desde la última citación. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por dos (2) días en la forma prescripta por el art. 120 C.P.C.C., todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en este juicio, de conformidad a lo dispuesto por las normas citadas…Notifíquese.- Fdo. Dr. AGUSTIN MARTIN GATTI- Juez Civil y Comercial con competencia Administrativa y Dr. ARTURO MARTIN CRUZ CHIYAH MANCIONI - Secretario Nº 1.- Paso de los Libres, Corrientes, JULIO de 2025.-

Publíquese por dos (2) días.-

Dr. Agustín Martín Gatti

I: 01/08 - V: 04/08

Expte Nº GXP 42950/21

El juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 de Goya, Corrientes, a cargo del Dr. Gabriel Guillermo Saade, ubicado en calle Colon Nº 671, de la ciudad de Goya, Provincia Corrientes, correo electrónico jcivilcom2-goya@juscorrientes.gov.ar, teléfono (03777) 437645, en las actuaciones: "ELECTRONICA MEGATONE S.A. C/ MOLINA SAHIRA NICOL S/ PROCESO EJECUTIVO", Expte Nº GXP 42950/21, cita al Sr. MOLINA SAHIRA NICOL DNI

N° 43.645.668, por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de la última publicación, para que tome la intervención que le corresponde, bajo expreso apercibimiento de designar Defensor Público Oficial. El presente debe publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación. Así se ha dispuesto en la resolución: "N° 3.985. GOYA (Ctes.) 23 de Mayo del 2024.- La presentación que antecede enviada a través de la plataforma FORUM, teniendo en cuenta que la cédula de notificación N° 4.969 ordenada en la presente causa -dirigida a la accionada- fue devuelta al Juzgado sin diligenciar, lo informado por el RENAPER y lo manifestado por la abogada apoderada de la actora de haber realizado sin éxito las gestiones tendientes a conocer otro domicilio de la demandada. Por ello y bajo apercibimiento de ser pasible la peticionante de lo dispuesto en el Art. 118 del C.P.C.C., última parte, haré lugar a lo peticionado. Por ello; CITESE por edictos a la Sra. SAHIRA NICOL MOLINA, D.N.I. NÂ° 43.645.668 para que se presente a estar a derecho en el término de 5 (cinco) días hábiles desde la última citación, que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación- del lugar del proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. DEFENSOR OFICIAL para que lo represente. Fdo. electrónicamente Dr. GABRIEL GUILLERMO SAADE, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Goya (Ctes.).-"----------

Goya, Corrientes 05 de agosto de 2024-

Firmado Digitalmente por : Sanabria Monica sandra - Fecha: 2024.08.05- 07:56:13 -03'00´

Dr. Gabriel Guillermo Saade

I: 01/08 – V: 07/08

Expte Nº GXP 47565/23

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 de Goya, Corrientes, a cargo del Dr. Gabriel Guillermo Saade, ubicado en calle Colon Nº 671, de la ciudad de Goya, Provincia Corrientes, correo electrónico jcivilcom2-goya @juscorrientes.gov.ar, teléfono (03777) 437645, en las actuaciones: "CFN S.A. C/ MELGAREJO PABLO DANIEL S/ PROCESO EJECUTIVO", Expte Nº GXP 47565/23, cita al Sr. MELGAREJO PABLO DANIEL DNI N° 17.368.845, por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de la última publicación, para que tome la intervención que le corresponde, bajo expreso apercibimiento de designar Defensor Público Oficial. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en los sitios que aseguren su mayor difusión. Así se ha dispuesto en la resolución: "N° 3939. Goya, 05 de junio de 2024.- La presentación que antecede, lo solicitado y atento al domicilio impreciso informado por el sistema IDENT, constancias y estado de la causa y lo previsto en el art. NÂ°118 del C.P.C.C.; CITESE POR EDICTOS al demandado SR. PABLO DANIEL MELGAREJO, atento al carácter incierto de su domicilio, que deberán publicarse en el boletín oficial y un diario de circulación en esta ciudad por el término de dos (2) días. A fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados judiciales, en el plazo de cinco (5) días desde la última publicación y bajo apercibimiento de designarse al SR. DEFENSOR OFICIAL para que lo represente en el proceso. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Gabriel Guillermo Saade, Juez, Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 de Goya, Corrientes"------

Goya, Corrientes 13 de noviembre de 2024-

Firmado Digitalmente por : Silva Gervazoni Catalina del Rosario - Fecha: 2024.11.13- 09:31:53 -03'00´

Dr. Gabriel Guillermo Saade

I: 01/08 V: 04/08

Expte N° Z03 12569/16

La Sra. Juez de Paz de Caá Catí, Dra. Olga Alicia Fernández Fabro, cita y emplaza a los herederos de la Sra. EMETERIA SOSA D.NI.N°2.324.565, para que dentro de los diez (10) días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en el proceso, de conformidad a lo establecido en los autos caratulados "SOSA CLAUDIA C/ SOSA EMETERIA Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" EXPTE. N° Z03 12569/16, respecto del inmueble objeto de la posesión, ubicado en Los Vences, Cuarta Sección del Departamento de General Paz, Provincia de Corrientes, individualizado como Parcela N° 1: constante del Punto A al B ciento setenta y un metros (171 mts) S/ Mra. (S. 86° 55'E); del punto B al 1 trescientos cuarenta y dos metros (342 mts); del punto 1 al 2 doscientos sesenta y seis metros con veinte centímetros (266,20mts); del punto 2 al A quinientos cuarenta y seis metros (546 mts); con una superficie total de parcela 1: siete (7) Has. Parcela 2: del punto 3 al C dos mil ciento veintitrés con 75 centímetros (2.123,75 mts); punto C al D ciento setenta y un mts (171mts); punto D al 4 mil novecientos veintiún metros con ochenta centímetros (1921,80 mts) Superficie total de parcela 2: cuarenta y dos Has, dieciocho A, cero SEIS CA. (42 HA 18ª 06 CA). Linderos: NORTE, Propiedad Agrocor S.A.; SUR, Estero Longaniza; OESTE, propiedad de Valentina Sosa; ESTE, Propiedad de Eugenia Sosa de Zalazar. Según plano de mensura N° 3548-G; Adrema H1-643-2 de la Dirección General de Catastro y Cartografía de la Provincia de Corrientes. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 5, Folio1092 - N°1066, Año 1955; ubicado en Paraje los Vences Rincón Departamento General Paz Provincia de Corrientes. Caá Catí, General Paz, Provincia de Corrientes, a los 27 días del mes de junio del año 2025.-FDO DIGITALMENTE FERNANDEZ FABRO OLGA JUEZ.ROMERO OMAR DARIO SECRETARIO.27-06-2025.-

Dra. Olga Alicia Fernández Fabro

I: 01/08 - V: 04/08

Citaciones - CABA

Expte COM 1463/2025

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Juez subrogante, Secretaria N° 44 a cargo del Dr. Tomas Martin Allende, Secretario ad hoc, sito en Marcelo T. Alvear 1840, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados OCA LOG S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO (COM 1463/2025) con fecha

10/06/2025 se ha declarado abierto el concurso preventivo de OCA LOG S.A. (CUIT 30-71702439-3) -antes Compañía Multimodal Logística S.A.- con domicilio en la calle Almirante Brown 1100 (CABA), designándose como sindicatura general al estudio "Maggiolo - Santamarina", con domicilio en Jufré 250, 3 piso "B" (CABA), teléfonos 3966-9500 y 1168449266, y correo electrónico: amaggiolo@maggioloyasociados.com.ar; y como sindicatura verificante al estudio "Serebrinsky-Liderman" con domicilio en la calle Maipu 374 piso 10 "A" oficina 1 (CABA), teléfono: 4325-7622 y correo electrónico: esere@cies.com.ar. Se comunica a los acreedores que hasta el dia 22/09/2025 podran presentar sus insinuaciones de créditos ante la sindicatura verificante designada bajo las siguientes modalidades: a) la remisión de las solicitudes de verificación a la siguiente casilla de correo electrónico: verificacionocalog@gmail.com; b) el tradicional mecanismo presencial previsto en el art. 32 LCQ para lo cual deberán concertar cita previa al teléfono 11-3167-5122 vía llamada telefónica o whatsapp; c) la presentación en el incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 LCQ (COM 1463/2025/5) creado a tales efectos; todo ello de conformidad con las disposiciones y lineamientos contenidos en el punto 4 del auto que décréta la apertura del concurso preventivo (fs. 22293/300) y los agregados y modificaciones realizadas a fs. 23342 (puntos V y VI). Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel art. 32 LCQ es 0070032030004022365463 del Banco de Galicia y Buenos Aires, cuya titularidad recae sobre los integrantes del estudio verificador. Las respectivas sindicaturas presentaran los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 03/12/25 y 10/04/2026 respectivamente. La resolución judicial prevista en el art. 36 LCQ será dictada el 9/03/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 25/09/2026 a las 10:00 horas en la sede del Tribunal y el periodo de exclusividad vence el 02/10/2026. Se deja constancia que la sociedad OCA LOG S.A. se presentó en concurso preventivo el día 17/02/2025. Buenos Aires,14 julio de 2025.

Dr. Guillermo Mario Pesaresi

I: 31/07 V: 06/08

Remates - Capital

REMATE JUDICIAL EDICTO Se hace saber que, por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 9, de esta ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. MARINA ALEJANDRA ANTUNEZ, Secretaria Nº 19, a cargo de la Dra. STEFANIA GRIECO BARRIONUEVO, en los autos caratulados: "INCIDENTE DE LIQUIDACION DEL BIEN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE AL FOLIO REAL MATRICULA N° 10668 - PASO DE LA PATRIA - DEPARTAMENTO DE SAN COSME - EN AUTOS: 'IBARRA BLANCA ELVIRA C/ GHIGGERI MOTOS S.R.L. Y GEBO CONSULTORES S.A. S/ LIQUIDACION JUDICIAL DE FIDEICOMISO'", Expte. Nº I09 219642/5, previas cinco (5) publicaciones en el Boletín Oficial, el martillero Pablo Silva Mat. del S.T.J. Nro. 392, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, con todo lo clavado, plantado, edificado y/o de cualquier manera adherido al suelo el siguiente inmueble, ubicado en la localidad de Paso de la Patria. individualizado como Lote "9/a", que mide 47,22 m. de frente por 50,86 m. de fondo e iguales medidas en sus lados opuestos. - SUPERFICIE: 2.401,61 m². LINDA: Noreste, Lote 9b; Sureste, calle Virgen de Itatí; Suroeste, calle General Paz; y Noroeste, Reserva Municipal. - INSCRIPCIONES: En el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matricula N° 10.668, Departamento San Cosme "R" (Antecedente Dominial: Folio Real Matrícula N° 10.385, San Cosme). GRAVÁMENES: Medida de Indisponibilidad anotada: 33256-09/08/2022. - ADREMA: R3-7108-1. - DEUDAS: Municipalidad de Paso de la Patria, desde el mes de enero de 2020 al 08/04/2025, en concepto de tasas por servicios e impuesto inmobiliario: $1.902.900,79. - ESTADO DE OCUPACION: Según Mandamiento de Constatación N° 1671 (35), de fecha 30/11/2023, constituidos en la intersección de las calles Virgen de Itatí y General Paz, observan una exuberante vegetación en el predio a constatar. Una vez individualizado los límites de este, por los intervinientes y con la asistencia de un agrimensor, proceden a ingresar terreno (lo que le permite la vegetación) y constatan que se trata de un predio baldío. - Exhibición del inmueble: El día previo a la subasta, en el horario de 15:30 hs. a 17:00 hs. - FECHA DE REMATE: 08/08/2025. - HORA: 10:00 hs. - LUGAR: Catamarca Nº 653, de esta ciudad. - BASE DE VENTA: PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($36.075.000,00). - CONDICIONES DE VENTA: Seña del 10% sobre el precio de adjudicación, a ser depositado en la Cuenta Judicial 970763/1 (CBU 0940099328009707630017), abierta en el Banco de Corrientes S.A., y el 4% como comisión, la que se podrá efectuar a través de transferencia electrónica al CBU que indique el Martillero, por tratarse de un bien inmueble (Art. 19 de la Ley 5822), y todo ello en el acto del remate. Asimismo, se HACE SABER que deberá exigírsele a quien resulte comprador, en el acto de suscribir el respectivo boleto, la constitución de domicilio procesal en esta ciudad de Corrientes, bajo apercibimiento de ley. El saldo será abonado a los cinco (5) días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley (Art. 618 del C.P.C. y C). Para informes, dirigirse al Martillero actuante en el lugar del remate o al teléfono celular 3794803098. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes sin necesidad de previo pago (Arts. 89 y 273, inciso 8, de la Ley 24.522). Secretaría Nº 19 – Corrientes, 28 de julio de 2025.- FIRMADO DIGITALMENTE DRA. MARINA ALEJANDRA ANTUNEZ. JUEZ. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°9. DRA. STEFANIA GRIECO BARRIONUEVO. SECRETARIA. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°9. CORRIENTES.

Dra. Marina Alejandra Antunez

I: 29/07 – V: 04/08

Sección General

Convocatorias

Centro Recreativo Juventud de San Roque

El Centro Recreativo Juventud de San Roque convoca a la Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en el domicilio social cito en la calle Ruperto Montenegro N° 545, de la localidad de San Roque a las 19.00 horas del día viernes 29 de agosto de 2025, aclarando que el día para la presentación de listas es el martes 19 de agosto de 2025 de 18.00 a 20.00 horas. en el Centro Recreativo Juventud, oficina en planta alta (Ruperto Montenegro N° 545). En la misma se dará tratamiento al siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta Convocatoria a Asamblea.-
2) Lectura, análisis y consideración de la memoria y balance del ejercicio correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/24 y el 31/12/24; estado de situación patrimonial e inventario de bienes.-
3) Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-
4) Renovación total de la Comisión Directiva en todos sus cargos.-
5) Elección de dos socios presentes para firmar el Acta conjuntamente al presidente y secretario.-
6) Proclamación de nuevas Autoridades.-
Ambrosio S. Martínez, Presidente.-
Miguel Rollet, Secretario.-
I: 30/07 – V: 05/08.-

Club Náutico de Caza y Pesca Bella Vista

Se convoca a los socios del Club Náutico de Caza y Pesca Bella Vista a la asamblea general ordinaria a realizarse el dia 29 de agosto de 2025 a las 21 30 horas en las instalaciones del Club Náutico de Caza y Pesca, Humberto Canale y Rio Paraná, donde se trataran los balances cerrados el 30 -09-2023 y 30-09-2024 y se renovara comisión directiva en su totalidad y elegirá comisión revisora de cuentas y se tratara el siguiente Orden del día :
1) Elección de dos (2) asambleístas para firmar junto a presidente y secretario el acta de asamblea.-
2) Lectura, consideración, y aprobación de balance general, anexos, cuadros, memoria, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas sobre los ejercicios cerrados el 30 09 2023 y el 30 09 2024.-
3) Nombramiento de socios honorarios.-
4) Elección de directivos para renovar la comisión directiva en su totalidad.-
La Comisión Directiva.-
I: 30/07 – V: 05/08.-

Club Atlético Pingüinos

LA COMISION DIRECTIVA DEL CLUB ATLETICO PINGUINOS CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 20 HORAS EN SU SEDE SOCIAL DE CALLE SANTA FE NUMERO 1365, A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
2) CONSIDERACION Y APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCES INVENTARIO GENERAL DE BIENES E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS DE LOS EJERCICIOS ECONOMICOS Nº 54 Y 55.
3) RENOVACION TOTAL DE LA COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISORA DE CUENTAS.
4) ELECCIÓN DE DOS (2) SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
La Comisión Directiva.-
I: 01/08 – V: 01/08.-

Aero Club Bella Vista

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 23 de agosto de 2025, a partir de las 10 horas en la sede social sito en Ruta Provincial n° 27 y calle Córdoba de esta ciudad de Bella Vista-Ctes.-, y en la que se tratará el siguiente Orden Del Día:
1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea,
Conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
2) Consideración de: Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Contador Público, por el ejercicio social finalizado el 31 de Julio de 2024.-
3) Elección de cinco (5) miembros de la Comisión Directiva, por vencimiento de mandatos y por el termino de dos (2) años (Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-tesorero, Vocales 1ro., y 2do.)(art.17 y 18 del Estatuto).-
4) Elección de los Tres (3) Vocales Suplentes, por vencimiento de mandatos y
por el termino de dos (2)años .-(art.17 y 18 del Estatuto).-
5) Elección de tres (3) miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por vencimiento de mandatos y por el termino de un (1) año.- (art.56 del estatuto).-
Victor Toranzos, Presidente.-
I: 01/08 – V: 01/08.-

Comparsa Aleli

Se convoca a los señores socios de la COMPARSA ALELI de la ciudad de Bella Vista (Ctes.), a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo miércoles 27 de agosto del corriente año, a las 21 hs, en el domicilio social de Bº San Cayetano, Manzana L casa 15 de ésta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta.
2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General de los ejercicios finalizados: 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015,

31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024.
3) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas, por vencimiento de mandatos.
Ricardo F. Domínguez, Presidente.-
Homero R. Domínguez, Secretario.-
I: 01/08 – V: 01/08.-

Cooperativa de trabajo Nuestro futuro limitada

El consejo de Administración de la Cooperativa de trabajo Nuestro futuro limitada, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 19 de agosto del 2025, a las 8 a.m en el SUM del Complejo polideportivo.
Se pondrá en consideración el siguiente orden del día:
1) Elección de dos asambleítas para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de recursos y gastos, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de activos y anexos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de los años 2022, 2023 y 2024.
3) Lectura y consideración de los Informes del síndico.
4) Consideración y actualización de asociados.
5) Consideración y actualización de la situación laboral y actividades futuras de la cooperativa.
6) Renovación de los miembros del Consejo de Administración por vencimiento de mandatos.
7) Elección de un Síndico titular y uno suplente para fiscalizar la administración de la cooperativa.
Nelson Faria, Presidente.-
Lorena Sanchez, Secretaria.-
Pedro Vallejos, Tesorero.-
I: 01/08 – V: 01/08.-

Asociación Tercer Milenio En La Cultura

La Comisión Directiva de la Asociación Tercer Milenio en la Cultura convoca a todas sus socios activos a participar en la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día sábado 23 de agosto de 2025 a las 10:00 hs, en Confitería Tempranas Tentaciones. (Calle Fernández Blanco 2500) Orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la presente asamblea junto con la Presidenta y Secretaria.
3) Lectura y aprobación de la Memoria y balance,
Estados Contables, Anexos y Notas a los estados contables, Informe del Auditor y del órgano Revisor de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados..
4) Aprobación del incremento del valor de la cuota societaria para el ejercicio 2025.
5) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas, debido al cese total de mandato.
Carlota Macchiavelli, Presidente.-
Agustina Mirande, Secretaria.-
I: 01/08 – V: 01/08.-

Peña Oficial Nro. 194 Aña Pyta (Diablos Rojos) Corrientes

Cítese a los socios de la Peña Oficial Nro. 194 Aña Pyta (Diablos Rojos) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Agosto de 2025, a las 18 hrs, en el Salón Gastronómico Leviux sito en H. Yrigoyen Nro. 1439 de la Ciudad de Corrientes, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de Memoria, Situación Patrimonial y Balance Contable.-
2) Renovación total de la Comisión Directiva por llamado de Comisión Normalizadora.
Elección de 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, 2 (dos) Vocales Titulares, 1 (un) Vocal Suplente, 1 (un) Revisor de Cuentas Titular y 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente, por 2 (dos) años.-
3) Designación de 2 (dos) Socios para Firma de Acta.-
Jose Francisco Espada, Presidente.-
Ariel Ignacio Arnoldi, Secretario.-
I: 01/08 – V: 04/08.-

Asociación Civil Consorcio Caminero Ruta Provincial N° 84 y Accesorias El Buen Camino Paraje Ifrán Goya

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 26º, 33º, 35º y 36º del Estatuto de la Asociación Civil Consorcio Caminero Ruta Provincial N° 84 y Accesorias "El Buen Camino Paraje Ifrán Goya", se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 23 de Agosto del 2025 a la hora 16:00 en su domicilio legal sito en la Capilla San Luis Rey, Paraje Ifrán. Orden Del Día:
1) Designación de dos (2) asambleístas para redactar y suscribir el acta de asamblea.
2) Lectura y consideración de las Memorias y Balances Generales correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y
31 de diciembre de 2024.
3) Renovación total de la Honorable Comisión Directiva en los cargos de: Presidente, secretario, Tesorero, Vocales Titulares Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, y Vocales Suplentes Primero, Segundo y Tercero, todos por dos años. Renovación total de los Revisores de Cuentas en los cargos Titulare y Suplente, ambos por dos años.
4) Proclamación de autoridades.
Art 36:) las Asamblea Ordinaria se celebran válidamente, aún en los casos de Reformas del Estatuto, y de disolución social, sea cual fuere el número de asociados concurrentes con derecho a voto, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiese reunido ya la mayoría absoluta de los asociados con derecho a voto. Serán presididas por el presidente de la entidad o en su defecto, por quien la Asamblea designe por simple mayoría de los votos emitidos. Quien ejerza la Presidencia, solo tendrá voto en caso de empate.
La Comisión Directiva.-
I: 01/08- V: 01/08.-

Edictos Municipales

Municipalidad de Curuzú Cuatiá

La Municipalidad de Curuzú Cuatiá Corrientes, a través del expediente N° 3253; Letra: "A" del año 2024; Promovido por ALMEIRA Eric DNI N° 41.627.461, hace saber por el término de 10 (diez) días, que reputa de su Dominio con arreglo al Art.236 del Código Civil y Comercial de la Nación y de conformidad con La Ordenanza Nº 1200, el inmueble ubicado en la Planta Urbana de esta ciudad y que a continuación se describe: MANZANA Nº 218 Fracción del Lote 6 (S/Cat. Dig.), Con frente a calle Monteagudo N° 1159 de la Mensura N° 9592-L del Agrimensor Juan Pablo Robaina; Dirección General de Catastro y Cartografía de Corrientes de Fecha 02/12/2024; que mide: 15.80m., de frente al Oeste sobre calle Monteagudo, 16.00m. de contrafrente al Este, 22.45m. de fondo al Norte y 21.80m. de contrafondo al Sur; cerrando así el polígono A-B-C-D-A Superficie: 351,64 m², Linderos: Norte: Lucia Yolanda Berdun; Sur: Carlos Daniel Taborda; Este: Pos. Camila Soledad Acevedo y Oeste: Calle Monteagudo. En consecuencia, se cita y emplaza a terceros a formular reclamos, dentro del término de publicaciones, caso contrario se tendrá por firme y válido el Dominio y sobre el referido Inmueble.

Dr. José Irigoyen
I: 31/07 – V: 01/08

Municipalidad de Curuzú Cuatiá

La Municipalidad de Curuzú Cuatiá Corrientes, a través del expediente N° 0830; Letra: "L" del año 2025; Promovido por LOPEZ CALVO, Gonzalo DNI N° 37.801.643; hace saber por el término de 10 (diez) días, que reputa de su Dominio con arreglo al Art.236 del Código Civil y Comercial de la Nación y de conformidad con La Ordenanza Nº 1200, el inmueble ubicado en la Planta Urbana de esta ciudad y que a continuación se describe: MANZANA Nº S/N ° , Con frente a Calle Tarrago Ros de la Mensura N° 9624-L del Agrimensor Nacional Juan Pablo Robaina; Dirección General de Catastro y Cartografía de Corrientes de Fecha 09/01/2025; que mide: 16.00m., de frente al Este sobre calle Tarrago Ros, 16.00m. de contrafrente al Oeste, 40.00m. de fondo al Norte y 40.00m. de contrafondo al Sur; cerrando así el polígono A-B-C-D-A Superficie: 638,92m²,Linderos: Norte: Terreno Municipal Pos. De Fabian Troncoso; Sur: Calle Publica; Este: Calle Tarrago Ros y Oeste: Posesión de José Luis Zandona. En consecuencia, se cita y emplaza a terceros a formular reclamos, dentro del término de publicaciones, caso contrario se tendrá por firme y válido el Dominio y sobre el referido Inmueble.

Dr. José Irigoyen
I: 31/07 – V: 01/08

Municipalidad de Curuzú Cuatiá

La Municipalidad de Curuzú Cuatiá Corrientes, a través del expediente N° 1475; Letra: "R" del año 2025; Promovido por RODRIGUEZ Estela Mari DNI N° 21.365.967, hace saber por el término de 10 (diez) días, que reputa de su Dominio con arreglo al Art.236 del Código Civil y Comercial de la Nación y de conformidad con La Ordenanza Nº 1200, el inmueble ubicado en la Planta Urbana de ciudad y que a continuación se describe: MANZANA N° 235 Fracción de Lote N° 9(s/Cat) Dig Con frente a Calle Juan José Paso N°835 de la Mensura N° 9770-L del Agrimensor Emanuel Ulises Schweizer Dirección General de Catastro y Cartografía de Corrientes de Fecha 27/05/2025; que mide: Segmento A-B 65,90 m., Segmento B-C, 8,56 m., Segmento C-D 12,92m., Segmento D-E 11,85m., Segmento E-F 7,04m., Segmento F-G 15,35m., Segmento G-H 6,04m., Segmento H-I 26,90m., y Segmento I-A 8,60m; cerrando así el polígono A-B-C-D-E-F-G-H-I-A Superficie: 502,41 m², Linderos: Norte: Municipalidad de Curuzú Cuatiá; Sur: Municipalidad de Curuzú Cuatiá Este: Municipalidad de Curuzú Cuatiá y Oeste: Calle Juan José Paso y Municipalidad de Curuzú Cuatiá. En consecuencia, se cita y emplaza a terceros a formular reclamos, dentro del término de publicaciones, caso contrario se tendrá por firme y válido el Dominio y sobre el referido Inmueble.

Dr. José Irigoyen
I: 31/07 – V: 01/08

Municipalidad de Loreto

La Municipalidad de Loreto, Ctes., hace saber por el termino de DIEZ (10) días que se reputa de dominio, con arreglo al Artículo 236 del Código Civil y Comercial de la Nación, el inmueble ubicado en dicha localidad, individualizado según Mensura Nº 2860-F, como fracción de la Chacra N° 216 s/catastro, constante de Ciento sesenta y ocho metros con sesenta y cinco centímetros (168,65 m) en su lado A-B; Doscientos treinta y seis metros con cuarenta centímetros (236,40 m) en su lado B-C; Ciento sesenta y ocho metros con sesenta y cinco centímetros (168,65 m) en su lado C-D y Doscientos treinta y seis metros con cuarenta centímetros (236,40 m) en su lado D-A; con una superficie de 03 ha 98 a 69 ca (tres hectáreas noventa y ocho áreas y sesenta y nueve centiáreas). Partida inmobiliaria Nº U2-785-2. En consecuencia, cita y emplaza a terceros que se consideren con derechos sobre el mismo, para que formulen en el término expresado los reclamos pertinentes bajo apercibimiento de tener por firme el Dominio Municipal.

Loreto, Ctes, 02 de julio de 2025.

Sra Graciela B. Gonzalez
I: 01/08 – V: 01/08

Municipalidad de San Roque

La Municipalidad de San Roque, Ctes., hace saber por el término de DIEZ (10) días que reputa de su dominio, con arreglo al Art. 236 del Código Civil y Comercial de la Nación el inmueble ubicado en la Planta urbana de San Roque Manzana Nº03-A,que según Mensura 4669-C,se individualiza como parcela s/n S/CAT. formando el Polígono: A-B-C-A que consta del punto A al B:18.05.

mts.; del B al C: 34.06 mts.; del C al A;31.26 mts. Superficie total: 279.82 mts^2. Linderos: Noreste: Avda. Circunvalación (ripio); Sureste: Calle M. Soto (ripio); Suroeste: Calle M. Soto (ripio); Noroeste: Monzón Anselmo. Adrema V3-3851-1.
En consecuencia, cita y emplaza a los terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto para que en el término expresado formulen los reclamos pertinentes, bajo apercibimiento de tener por firme el dominio municipal. –
San Roque, Ctes., 24 de julio de 2025.-
Raúl Eduardo Hadad – Intendente.
I: 01/08 – V: 01/08

Avisos Varios

Dirección Provincial de Energía

La Dirección Provincial de Energía de Corrientes hace saber, por el término de 3 (tres) días que, por autos caratulados: "Solicitud de Inscripción del inmueble donde funciona la U.O. Mantilla" - Expte: 875-2638/25, se encuentra tramitando Prescripción Administrativa Adquisitiva, en virtud de los términos del Decreto Provincial 132/79, Ley 21477, y su modif., con relación al inmueble ubicado en la Planta Urbana del Pueblo de Mantilla e identificado según Duplicado de Mensura para Prescripción Adquisitiva Nº 1160 "C" confeccionado por el Agrimensor Darío Pérez, se halla ubicado en la Manzana Nº 15 Lote S/N, e individualizándose como un polígono determinado por las letras A-B-C-D-A, siendo la superficie total a prescribir un total de 295,00 mts2; dentro de los siguientes límites: al Norte: Bernabela Gómez de Aguilar, al Sur: Suc. Leopoldo Da Silveira, al Este: calle Tucumán y al Oeste: Rafael Acosta. Sin datos de inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble – En la Dirección General de Catastro bajo Adrema: V4-0457-1 y, en el Registro de la Propiedad Municipal: No posee. En consecuencia, cita y emplaza a terceros que se consideren con derecho respecto del inmueble que se pretende prescribir a presentar, en el término expresado desde la última publicación, los reclamos que consideren necesarios en la Mesa de Entradas DPEC sita en Junín Nº 1240 de la ciudad Capital de Corrientes, de lunes a viernes en el horario de 6:30 a 12:30 hs, bajo apercibimiento de continuar con los trámites correspondientes a tal fin.
C.P. Alfredo Aun
I: 01/08 – V: 05/08

Dirección Provincial de Energía

La Dirección Provincial de Energía de Corrientes hace saber, por el término de 3 (tres) días que, por autos caratulados: "Inscripción inmueble Manzana S/N Lote: 001-Localidad: 9 de Julio – Ctes", Expte: 875-3514/03, se encuentra tramitando Prescripción Administrativa Adquisitiva, en virtud de los términos del Decreto Provincial 132/79, Ley 21477, y su modif., con relación al inmueble ubicado en la Planta Urbana del Pueblo de 9 de Julio e identificado según Duplicado de Mensura para Prescripción Adquisitiva Nº 1188 "C" confeccionado por el Agrimensor Darío Pérez, se halla ubicado en la Manzana S/N Lote S/N calle Anastacio López esq. 25 de Mayo, e individualizándose como un polígono determinado por las letras A-B-C-D- A, siendo la superficie total a prescribir un total de 750,00 mts2; dentro de los siguientes límites: al Norte y Oeste: terreno municipal, al Sur: calle Anastacio López, al Este: calle 25 de Mayo. Sin datos de inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble – En la Dirección General de Catastro bajo Adrema: V2-530-1 y, en el Registro de la Propiedad Municipal: No posee. En consecuencia, cita y emplaza a terceros que se consideren con derecho respecto del inmueble que se pretende prescribir a presentar, en el término expresado desde la última publicación, los reclamos que consideren necesarios en la Mesa de Entradas DPEC sita en Junín Nº 1240 de la ciudad Capital de Corrientes, de lunes a viernes en el horario de 6:30 a 12:30 hs, bajo apercibimiento de continuar con los trámites correspondientes a tal fin.
C.P. Alfredo Aun
I: 01/08 – V: 05/08

Dirección Provincial de Energía

La Dirección Provincial de Energía de Corrientes hace saber, por el término de 3 (tres) días que, por autos caratulados: "Solic. Inscripción Manzana "K" Lote 7 Loc. de Chavarría – Ctes", Expte 875-2066/89, se encuentra tramitando Prescripción Administrativa Adquisitiva, en virtud de los términos del Decreto Provincial 132/79, Ley 21477, y su modif., con relación al inmueble ubicado en la Localidad de Chavarría e identificado según Duplicado de Mensura para Prescripción Adquisitiva Nº 1170 "C" confeccionado por el Agrimensor Darío Pérez, se halla ubicado en la Manzana K, e individualizándose como Lote 7, siendo la superficie total a prescribir un total de 1177,20 mts2; dentro de los siguientes límites: al Norte: calle P. P. Quiroz, al Sur: prop Domingo Ramón Ferrari, al Este: Rosa Estela Ferreyra de Romeo, Gladys Raquel Romeo de Britos, Alba Susana Romeo y al Oeste: con fracc Lote 7. Sin datos de inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble – En la Dirección General de Catastro bajo Adrema: V1-532-1 y, en el Registro de la Propiedad Municipal: No posee. En consecuencia, cita y emplaza a terceros que se consideren con derecho respecto del inmueble que se pretende prescribir a presentar, en el término expresado desde la última publicación, los reclamos que consideren necesarios en la Mesa de Entradas DPEC sita en Junín Nº 1240 de la ciudad Capital de Corrientes, de lunes a viernes en el horario de 6:30 a 12:30 hs, bajo apercibimiento de continuar con los trámites correspondientes a tal fin.
C.P. Alfredo Aun
I: 01/08 – V: 05/08

Dirección Provincial de Energía

La Dirección Provincial de Energía de Corrientes hace saber, por el término de 3 (tres) días que, por autos

caratulados "Situación dominial inmueble Planta Maipú" - Expte Nº 875-0336/95, se encuentra tramitando Prescripción Administrativa Adquisitiva, en virtud de los términos del Decreto Provincial 132/79, Ley 21477, y su modif., con relación al inmueble ubicado en esta Ciudad Capital e identificado según Duplicado de Mensura para Prescripción Adquisitiva Nº 6116 "U" confeccionado por el Agrimensor Carlos Omar Ojeda, la superficie total a prescribir está conformada por el polígono ABCDA con un total de 10.060,0565 m2, dentro de los siguientes límites: al Norte: Antonio Jonusas, al Sur: Antonio de las Rosas Rodríguez, al Este: su frente Avenida Maipú y al Oeste: María Isabel R. de Duarte. Sin datos de inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble - Adrema: A1-050562-1. En consecuencia, cita y emplaza a terceros que se consideren con derecho respecto del inmueble que se pretende prescribir a presentar, en el término expresado desde la última publicación, los reclamos que consideren necesarios en la Mesa de Entradas DPEC sita en Junín Nº 1240 de la ciudad Capital de Corrientes, de lunes a viernes en el horario de 6:30 a 12:30 hs, bajo apercibimiento de continuar con los trámites correspondientes a tal fin.

C.P. Alfredo Aun

I: 01/08 – V: 05/08

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com.- / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

https://www.corrientes.gob.ar/boletinoficial

Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com.- / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

https://www.corrientes.gob.ar/boletinoficial